



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. CARLOS MORELOS RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCION

RECIBIDO  
07 FEB 2024

HORA: 1:52 p.m.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Recibir copia de  
Iniciativa  
Magda D. Mangullos  
De los Santos m

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
FEBRERO 07 DE 2024.

DIP. CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de este Poder Legislativo en Sesión ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción, que Usted dignamente preside, la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas**".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO.  
DIPUTADA SECRETARIA.